DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°05/2021

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTAN°04/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS – PLURIANUAL" ID. N°392.516

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 31/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 01 de febrero del año 2021, el cual está integrado por la **Abg. Shirley Martínez Vega (quien no participa de la presente evaluación por motivos de salud)**, la **Abg. Romina Castillo Almeida**, la **Lic. Laura Carolina Richer**, la **Lic. Luz Salvadora Olmedo** yla **Lic. Juana Beatriz Verdún**, establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS – PLURIANUAL"ID. N° 392.516** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- ***PAC N° 392.516***
- ***Carta de Invitación.***
- ***Constancia Plurianual.***
- ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.***
- ***Acta de Apertura electrónica de fecha 25 de mayo de 2021, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los montos totales ofertados y con la verificación cuantitativa de documentaciones.***
- ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el ***OBJETO DEL GASTO 245 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN"***, para el Ejercicio Fiscal Año 2021 y 2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- ***KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN.***
- ***SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO.***
- ***SGA IMPORT EXPORT S.R.L.***

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: ***KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN, SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*** y ***SGA IMPORT EXPORT S.R.L.***, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la **Carta de Invitación**, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Olmedo Flores
Abogado de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Escaneado con CamScanner

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS – PLURIANUAL"ID. N° 392.516	PRECIO TOTAL
1	*KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN*	54.000.000
2	*SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*	52.668.000
3	*SGA IMPORT EXPORT S.R.L.*	67.200.000

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por las empresas: ***KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN y SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO***, y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando N° 11 de fecha 26 de mayo de 2021, este Comité solicitó a la empresa ***KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 28 de mayo del corriente:

- Copia simple de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, dentro de los 2 (dos) últimos años (2019-2020 equivalente al treinta por ciento (30%) como mínimo del monto total ofertado.
- Para evaluar la Capacidad Financiera, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
    - *Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS*
    - *IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General*
    - *Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC*
    - *Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal*
- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado que es superior al 15% por encima del precio referencial establecido.

Por Memorando N° 12 de fecha 26 de mayo de 2021, este Comité solicitó a la empresa ***SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 28 de mayo del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.
- Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia simple de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, dentro de los 2 (dos) últimos años (2019-2020 equivalente al treinta por ciento (30%) como mínimo del monto total ofertado.
- Para evaluar la Capacidad Financiera, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:

Beatriz Verdún
de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Escaneado con CamScanner

- *Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS*
- *IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General*
- *Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC*
- *Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal*

- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado que es superior al 15% por encima del precio referencial establecido.

En respuesta al Memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC Nº 96 de fecha 28 de mayo de 2021, remite lo requerido, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación.

Que, en virtud a la respuesta dada por el oferente ***SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO***, este Comité ha verificado los documentos presentados por la empresa, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto,se toma como válido lo presentado.

Por otro lado, el oferente ***KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN***, no ha presentado copia del balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, conforme a lo solicitado por este Comité, mediante Memorando N° 11/2021, por lo tanto, se analizan solo las documentaciones arrimadas.

3.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN*	*SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*	*SGA IMPORT EXPORT S.R.L.*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida de conformidad al Formulario N° 4 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Beatriz Verdún
Director de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Castillo
Jefa Interina
Departamento de Convenio

Lic. Laura Richet
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Escaneado con CamScanner

(*) DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*)	N/A	N/A	N/A
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	N/A	N/A	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	N/A	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	N/A	N/A	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de balance y estados de resultados de los 3 últimos años (2018,2019 y 2020), con la firma del contador de la empresa para contribuyentes del IRACIS.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes solo del IVA General	N/A	N/A	NO CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	NO CUMPLE
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	NO CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA			

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz Salvador Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Escaneado con CamScanner

Constancia de RUC emitida por la SET	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE*	*CUMPLE*	
Presentarcopia simple de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requeridaen la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, dentro de los ***2 (dos) últimos años (2019-2020*** *equivalente al* ***treinta por ciento (30%)****como mínimo del* ***monto total ofertado.***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003**, de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la**Carta de Invitación**, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones sustanciales de las empresas ***KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN y SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que en el análisis de las documentaciones sustanciales de la empresa ***SGA IMPORT EXPORT S.R.L.***,este Comité ha constatado que el mencionado oferente no ha cumplido con la presentación de la *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*, exigido en el Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, el oferente queda fuera de concurso.

Que el análisis de las documentaciones formales de la empresa ***SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, no obstante, la empresa ***KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN*** no ha presentado copia del balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, conforme a lo solicitado por este Comité, mediante Memorando N° 11/2021.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa ***SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,*** cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Luz S. Oviedo Flores
Director de Gabinete
UPA

Abg. Romina Castillo
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IP

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Escaneado con CamScanner

El Ratio de Liquidez de la empresa *SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO* en promedio de los últimos tres (3) años es de **57,18**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa *SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO* en promedio de los últimos tres (3) años es de **0,02**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa *SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO* en promedio de los últimos tres (3) años no es Negativo, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

Asimismo, este Comité no ha podido analizar la Capacidad Financiera del oferente *KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN*, debido a que no ha presentado el respaldo documental requerido, por lo tanto, la empresa queda fuera de concurso

5. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida que cumple con las documentaciones sustanciales, y que cuenta con capacidad financiera, a fin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	*OFERENTE*	*OFERTA*
1	*SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*	52.668.000

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que <u>*NO*</u> se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación del Precio Unitario por Ítems Ofertado por los oferentes SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO y KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN, con el Precio Unitario Referencial del Llamado a Contratación Directa N°04/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS – PLURIANUAL" ID. N° 392.516

N°	*Descripción del Bien*	**Precios Unitarios Referencial (por Ítem)**	**Precios Unitarios Ofertados por *SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO* (Por Ítem)**	**Porcentaje de diferencias entre precios unitarios ofertados y precios unitarios referencial**
1	Servicio de Limpieza de Edificio	3.591.496	4.389.000	22% más

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa *SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*, se verifica que, *SI* supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y *NO* supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, el estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N°1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

Beatriz Verdún
ora de Transparencia

Lic. Luz Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Cerillo
Jefa Interina
Departamento de Convenio

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Escaneado con CamScanner

Asimismo, este Comité ha solicitado la justificación de precios mediante Memorando N° 12/2021, cuya respuesta fue remitida mediante Memorando DC N° 96/2021, por lo tanto, se toma como valido dicha justificación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente ***SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,***no cuenta con Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, no obstante el Margen de Preferencia Nacional ***NO SE APLICA*** para esta evaluación, debido a que el oferente ***KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN*** fue descalificado por no contar con la documentación requerida para la evaluación de la Capacidad Financiera.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de la empresa que cumple con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificósi el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Documentos	*SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Guinedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Escaneado con CamScanner

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos delos procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N°2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N°2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS – PLURIANUAL"ID. N° 392.516,**a la firma **SOMAX *DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*, con RUC N°1198959-9** por un Monto Total de guaraníes **cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil** (Gs. 52.668.*000*).

Es nuestro Informe.

Asunción, 28 de mayo de 2021

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Priva

Escaneado con CamScanner

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: SOMAX

LIQUIDEZ	2018	%	2019	%	2020	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	432.090.565 / 8.606.010	50,21	643.196.446 / 16.114.140	39,92	536.512.965 / 6.590.418	81,41	*57,18*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	8.606.010 / 437.195.284	0,02	16.114.140 / 652.259.759	0,02	6.590.418 / 700.075.487	0,01	*0,02*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2018	%	2019	%	2020	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	74.097.572 / 50.000.000	1,48	157.270.190 / 100.000.000	1,57	57.339.450 / 635.859.464	0,09	*1,05*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Escaneado con CamScanner